# MANDAMIENTO DE INTIMACIÓN DE PAGO Nº 48/2024

El oficial de justicia "Ad-Hoc" BARDON, JUAN ANDRES, con D.N.I. Nº 37370016 o PEREZ, FRANCISCO ORLANDO, con D.N.I. Nº 16095665 o GUERREÑO, NICOLAS ROBERTO, con D.N.I. Nº 21986990 o LEDESMA , YANINA NAHIR, con D.N.I. Nº 35408366, se constituirá en el DOMICILIO CONSTITUIDO sito en la calle SECCION QUINTAS s/n de PASTEUR , provincia de BUENOS AIRES, y procederá a intimarle de pago a VALLE RUBEN OMAR la suma de PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON OCHO CENTAVOS ($ 961,334.08) que le reclama la Administración Federal de Ingresos Públicos en los autos caratulados "FISCO NACIONAL - AFIP C/ VALLE RUBEN OMAR S/ EJECUCIÓN FISCAL" (Expte Nº 2986/2024 - BOLETA DE DEUDA Nº 123/05051/15/2024, compuesta por los siguientes títulos ejecutivos: 123/05051/01/2024, 123/05051/02/2024, 123/05051/03/2024, 123/05051/04/2024, 123/05051/05/2024, 123/05051/06/2024, 123/05051/07/2024, 123/05051/08/2024, 123/05051/09/2024, 123/05051/10/2024, 123/05051/11/2024, 123/05051/12/2024, 123/05051/13/2024, 123/05051/14/2024 y 123/05051/15/2024 por los impuestos I.V.A. por PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 638,373.58) y GANANCIAS PERSONAS FISICAS por PESOS TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS SESENTA CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 322,960.50) que se detallan en la copia de la boleta de deuda que se adjunta a la presente, con más la suma legalmente presupuestada, equivalente a PESOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CON ONCE CENTAVOS ($ 144,200.11), para responder a intereses y costas. En dicho acto le hará saber que:

1. La presente ejecución fiscal tramita por ante el JUZGADO FEDERAL SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES JUNIN (537) a cargo del Dr. Dr. HÉCTOR PEDRO PLOU, Secretaría a cargo del Dr. Dra. Marcela E. López, sito en la calle Bartolome Mitre 180 de JUNIN BA, provincia de BUENOS AIRES, conforme al procedimiento establecido en el artículo 92 de la Ley 11683, t.o. en 1998, modificado por la Ley 25239.
2. Queda citado para oponer dentro de los cinco días hábiles, ante el juzgado interviniente, las excepciones previstas en el citado artículo si las tuviere, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución hasta hacerse íntegro el pago al FISCO NACIONAL (AFIP) del capital reclamado, sus intereses y costas.
3. En la primera presentación judicial, deberá constituir domicilio electrónico. Si ello no se cumpliere, será de aplicación lo dispuesto por el art. 41, 1er Párrafo del CPCCN (conf. Ley 26.685 y CSJN Acord. 31/2011 y 38/2013). Asimismo, conforme Acordadas 11/14; 3/15 y 15/19 CSJN, deberá enviar copias digitales de sus presentaciones, con carácter de Declaración Jurada.
4. Se ha solicitado al juez interviniente que ordene la traba del embargo general de todos los fondos y valores que tenga depositados el ejecutado en cualquier entidad bancaria.
5. El presente mandamiento se libra conforme a las facultades otorgadas en el párrafo noveno del art. 92 de la Ley N° 11683 (t.o.1998 y sus modificaciones), cuya parte pertinente dice "Cumplidos los recaudos contemplados en el párrafo precedente y sin más trámite, el Representante del Fisco representante de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, estará facultado a librar bajo su firma mandamiento de intimación de pago por la suma reclamada especificando su concepto, con mas el quince por ciento (15%) para responder a intereses y costas."
6. Se deja constancia que la presente ejecución fiscal se rige por las prescripciones de la Acordada CSJN N ° 15/2019 que reglamenta el Expediente Judicial Electrónico y 31/2020 mientras dure la pandemia de coronavirus (COVID-19).
7. Se entregan copias de la demanda que fuera radicada en fecha 29/2/2024, boleta de deuda y de este requerimiento.
8. Domicilio electrónico constituido: CUIL: 20172536469

Dado, firmado y sellado en LINCOLN a los 4 días del mes de Marzo del año 2024.

RAMOS RODOLFO GUILLERMO
Tº 600 Fº 895
CAMARA FEDERAL DE APELACIONES
LA PLATA

# ACTA DE DILIGENCIAMIENTO
# MANDAMIENTO DE INTIMACIÓN DE PAGO Nº 48/2024

En PASTEUR, a los 15 días del mes de MAYO del año 2024, siendo las 9:33 horas, me constituí en el domicilio de la demandada, sito en la calle SECCION QUINTAS 0 de PASTEUR, provincia de BUENOS AIRES, en cumplimiento del mandamiento emitido en los autos "FISCO NACIONAL - AFIP C/ VALLE RUBEN OMAR S/EJECUCION FISCAL", Expediente Nº 2986/2024, Boleta de Deuda Nº 123/05051/15/2024, compuesta por los siguientes títulos ejecutivos: 123/05051/01/2024 , 123/05051/02/2024 , 123/05051/03/2024 , 123/05051/04/2024 , 123/05051/05/2024 , 123/05051/06/2024 , 123/05051/07/2024 , 123/05051/08/2024 , 123/05051/09/2024 , 123/05051/10/2024 , 123/05051/11/2024 , 123/05051/12/2024 , 123/05051/13/2024 , 123/05051/14/2024 y 123/05051/15/2024 por los impuestos I.V.A. y GANANCIAS PERSONAS FISICAS que tramita con intervención del Juzgado JUZGADO FEDERAL SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES JUNIN, y requerida la presencia de la demandada, no respondió persona alguna al llamado de la puerta. En este estado procedí a notificar la intimación de pago y la citación para oponer excepciones, fijando en la puerta un duplicado de igual tenor al presente junto con las copias del traslado conferido, conforme lo establecido por el artículo 141 del CPCCN. CONSTE

JUAN ANDRES BARDON
Oficial de Justicia "Ad-Hoc"
D.N.I. Nº 37370016

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

# Diligenciamiento de Oficios Judiciales

**Número de Juicio AFIP :** ***123-505115-2024***

**Tipo de Juicio :** ***Ejecución Fiscal***

Fecha del Oficio : *05/03/2024*

Expediente Número : *2986* - Año *2024*

Carátula :*"FISCO NACIONAL AFIP C/ VALLE RUBEN OMAR S/ EJECUCION FISCAL"*

Juzgado Oficiante : *JUZGADO FEDERAL SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES JUNIN*

Domicilio : *Bartolome Mitre 180*

Juez : *Dr. DR. HÉCTOR PEDRO PLOU*

Demandado/a : *VALLE RUBEN OMAR* - CUIT :*20-30347162-7*

Domicilio : *SECCION QUINTAS Nro 0 PASTEUR, BUENOS AIRES*

Objeto del Oficio : *Comunicar EMBARGO GENERAL SOBRE FONDOS Y VALORES DE CUALQUIER NATURALEZA (Art. 92 Ley 11.683 T.O. 1998) - FONDOS Y VALORES ACTUALES Y FUTUROS SIN TRANSFERENCIA DE FONDOS - RESPONDER SOLO LOS CLIENTES*

Monto del Embargo

- Capital : PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON OCHO CENTAVOS ($ 961334,08)
- Presupuestado para Intereses y Costas : PESOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CON ONCE CENTAVOS ($ 144200,11)

Firmante del Auto Judicial : *Dr. HECTOR PEDRO PLOU*

Cargo del Firmante : *JUEZ FEDERAL*

| |
|---|
| Requirente : *DISTRITO LINCOLN* |
| *Belgrano 87 - LINCOLN - BUENOS AIRES* |
| **OFICIO NRO.:** ***9950237*** Fecha Alta : *05/03/2024* |

---

VENERO CATALINA

RESPONSABLE DE GESTION JUDICIAL

---

RAMOS RODOLFO GUILLERMO

Representante del Fisco

División Desarrollo de Sistemas Jurídicos

***Dirección de Planificación y Control Judicial***
***- B.C.R.A. -***

Sistema de Oficios Judiciales

**Bienvenido/a : RAMOS, RODOLFO GUILLERMO - (Perfil: Abogado del Fisco)**
**DISTRITO LINCOLN**

**DEUDOR: VALLE RUBEN OMAR** **CUIT : 20-30347162-7**

Domicilio del Deudor: SECCION QUINTAS Nro 0 PASTEUR, BUENOS AIRES
Juzgado 537 - JUZGADO FEDERAL SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES JUNIN
Direccion Bartolome Mitre 180 - Telefono 0362-31039

**OFICIO NUMERO 9950237**

**Embargo General de Fondos y Valores sin transferencia.**

**EXPEDIENTE 2986 / 2024**

"FISCO NACIONAL AFIP C/ VALLE RUBEN OMAR S/ EJECUCION FISCAL"

Agencia Embargante : 123 - DISTRITO LINCOLN

Agente Fiscal : 3001481 - RAMOS RODOLFO GUILLERMO

| | |
|---|---|
| Capital $ : | 961334,08 |
| Intereses y Costas $ : | 144200,11 |
| TOTAL $ : | 1105534,19 |
| Respuesta : | Responder solo los Clientes |

## Constancia de Respuestas sobre resultados positivos del embargo

| Nro.Rta. | Fecha.Rta. | Banco | Tipo de Cuenta | Nro. de Cuenta | Importe Retenido | Fecha de Retencion | Cliente | CUIT Informador por el Banco |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 15639612 | 07/03/2024 | 322 NUEVO BANCO INDUSTRIAL DE AZUL S.A. | Plazo Fijo en Pesos | 10632715 | 0 | 07/03/2024 | SI | 20303471627 |
| **Total Retenido** | | | | | **0** | | | |
| **Saldo a Embargar** | | | | | **1105534,19** | | | |

VENERO CATALINA
RESPONSABLE DE GESTION JUDICIAL

RAMOS RODOLFO GUILLERMO
AGENTE FISCAL

Imprimir Constancia de Rta. Generar Escrito Informe de Rta.

Cerrar Ventana

Signature Not Verified
Digitally signed by RODOLFO GUILLERMO RAMOS
Date: 2024.07.11 13:03:21 ART